

REFLEXIONES PARA EL IV CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN RURAL

Autores

Camilo Andrés Valderrama A.

Marco Fidel Vargas

Luis Ramiro López

En el marco de los acuerdos de la Habana y en particular en la construcción del Plan Especial de Educación Rural que está previsto en la Reforma Rural Integral; diversos sectores que trabajan en este tema adelantarán del 21 al 23 de octubre el IV Congreso Nacional de Educación Rural. Espacio donde se presentarán experiencias y reflexiones que aportan a la construcción y desarrollo de este plan nacional. Como preparación a este gran evento el 4 de noviembre se realizó en Bogotá, un encuentro regional que trató los temas de educación básica y media, educación propia, educación superior y de política pública. En síntesis el encuentro permitió identificar cuatro ejes para la discusión:

1) RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL ESTADO DE UNA IDENTIDAD CAMPESINA

El estado debe reconocer al igual que lo hace con las comunidades indígenas y afro una identidad cultural y un saber propio del campesinado colombiano, de lo contrario se continuarán acelerando los procesos de colonización cultural. Es importante reivindicar los saberes ancestrales de la comunidad y la tradición oral, en tanto permiten arraigar la cultura, a través de las relaciones horizontales con la familia, quienes también hacen parte del proceso de formación. Es importante generar estrategias educativas que propendan por el conocimiento del yo y del territorio como parte de un colectivo con identidad, cultura y planes de vida propios, que se deben trabajar desde la primera infancia con el ideal de replicarlo en la comunidad, de allí la importancia de enriquecer el concepto y la visión que se tiene de la persona campesina que va más allá de una mirada como productor agrícola, con unas formas de vida y saberes que lo caracterizan y lo configuran como tal.

En el imaginario social se habla del campesino como sujeto sin tierra, productor de alimentos para la ciudad y con poca educación, es momento de pensar en un campesino educado y no se trata de no tener mucho conocimiento occidental, sino de un discurso propio desde el auto reconocimiento, respeto por el otro y su cultura y que los va a constituir como sujeto. Se trata de una educación crítica que le permita al campesino empoderarse y construir para crecer en comunidad, sin esperar prebendas del estado por su carácter campesino. Desde esta perspectiva se debe propender por una educación que busque posicionar al campesino como sujetos de derecho con cultura propia y como colectivo, para que a partir de allí pueda exigir a través de la educación sus derechos en los territorios. Por tanto, se hace

fundamental la formación política de los campesinos, entenderse como sujetos políticos, con derechos y deberes, para que, desde su diversidad territorial, la educación trabaje desde los enfoques de inclusión brindándole argumentos constitucionales que le permitan empoderarse de su legado histórico y cultural.

También es importante que el Plan Especial de Educación Rural sustituya la visión dicotómica urbano - rural por otra que recoja la diversidad de ruralidades presentes en nuestro territorio. Hasta ahora la planeación y financiación de la educación rural homogenizan la educación rural al definirla como aquella que se ofrece en las zonas rurales, es decir en lo que el DANE llama “resto”. No se distinguen allí tipos ni grados de ruralidad, todo es igual. En el mejor de los casos se introduce el matiz o diferenciación entre “rural” y “rural disperso”. De esta manera, aquellas regiones o municipios que requieren especial atención por sus condiciones de desarrollo o marginalidad, resultan equiparándose con aquellas en mejores condiciones. Así, el desarrollo desigual se hace invisible, se invierte indistintamente aquí o allá. Y, si llega a priorizarse la inversión, se hace según otro tipo de criterios.

Un mejor abordaje debería introducir dos criterios de diferenciación entre regiones y municipios: según tipos y grados de ruralidad. Aquí me referiré solo a los grados. En Colombia contamos hoy con al menos dos herramientas que clasifican todos los municipios del país según el “grado de ruralidad” de cada uno de ellos: se trata del “Índice de Ruralidad” propuesto por el PNUD en 2011 para Colombia, mediante el cual (dentro de una escala de cero a cien, según sean más o menos rurales) cada municipio se clasifica de acuerdo con ello. Y de otro lado está el reciente aporte de la Misión para la Transformación del Campo (2014), que permite clasificar tanto cada municipio según su atributo de ruralidad, como en cuatro grandes categorías de municipios: Ciudades o aglomeraciones, Intermedios, Rurales y Rurales Dispersos.

La propuesta consiste en aprovechar ahora estos aportes en función de las decisiones alrededor de la planeación y de la financiación de la educación rural colombiana. A partir de esta diferenciación sería posible, entonces, hacer un mejor uso de los siempre escasos recursos destinados a la educación, jerarquizando los municipios y regiones según su grado de ruralidad, y apostando así por una fórmula que, complementada con otros criterios técnicos reconocidos, apunte a reducir la gran brecha urbano – rural que hasta ahora ha mostrado ser tan resistente a desaparecer.

2) PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS RURALES EN EL PAÍS

La Formación de maestros para la ruralidad es un aspecto crucial y las facultades de educación y las Normales Superiores son las llamadas a desarrollar esta actividad.

Uno de cada cuatro educadores colombianos (cerca de 110 mil) trabaja en zonas rurales, poco o nada se hace para prepararlos para su desempeño en estos contextos. Un estudio Zamora (2005) identifica al menos once aspectos o características que hacen del trabajo del magisterio rural, algo con identidad propia.

La selección y remuneración salarial de los docentes deben ser reconocidas desde las particularidades de la ruralidad. El sistema de incentivos a docentes rurales no debe estar fundamentado exclusivamente en aspectos económicos, es necesario impulsar el reconocimiento social de su trabajo en el aula y ofrecer condiciones para el desarrollo de sus proyectos pedagógicos.

Se considera que al lado de criterios de selección y de remuneración adecuados para lo rural, el punto de su formación es determinante en su desempeño y, por lo tanto, en la calidad del servicio prestado en tales zonas. No se propone la creación o apertura de Licenciaturas en Educación; más bien de incorporar en la formación ofrecida en Escuelas Normales Superiores (ciclo complementario), y en las Facultades de Educación del país, el “componente rural”, el cual ha de dirigirse al reconocimiento de las particularidades del ejercicio rural del magisterio, así como a profundizar sobre el significado e historia de la población rural nacional, lo que incluye al campesino mestizo, el indígena y la población afrodescendiente. También al conocimiento y manejo de los Modelos Educativos Flexibles, que sin duda han tenido un lugar destacado en la oferta educativa rural en nuestro país.

Se considera importante tener en cuenta el informe final del PER que se encuentra en la página del Ministerio de Educación, allí se sugiere una serie de acciones que pueden ser aceptables para una política educativa pertinente como es: hacer un concurso de mérito particular para el docente rural, esto permite maestros oportunos y estables para el contexto; ocupar al máximo con maestros en propiedad, las plazas vacantes para suprimir contratos de operadores y la contratación terciaria.

Los docentes que laboren en contextos rurales debe partir del reconocimiento de las habilidades, potencialidades e intereses de niños, niñas y sus familias, considerando que debería sembrar esperanza, emprendimiento, desarrollo y pensamiento crítico, resaltar la importancia del patrimonio cultural, por esta razón se hace necesario que la educación se flexibilice sin imponer ciertos conocimientos sobre otros.

La educación en zonas rurales debe tener un enfoque territorial y desarrollarse a través de modelos flexibles de calidad en donde se generen proyectos desde las comunidades para las comunidades. Desde esta perspectiva el maestro rural debe constituirse como un investigador que vea y reconozca desde su quehacer, cuál es

el saber de su comunidad y cómo integrarlo a los procesos de educación formal, para que de esta manera, esté al servicio de la comunidad. El maestro debe apropiarse de este tipo de proyectos y aplicarlos de una manera transversal, dejando de lado el saber parcializado, debe pensar en un proyecto educativo de integración entre la escuela y la comunidad, es decir, la escuela como centro de construcción a puertas abiertas hacia la comunidad.

Es importante que desde primera infancia se trabaje la educación por proyectos y que los demás saberes específicos como las matemáticas, se piensen no como el centro del saber, sino como un agregado más a ese gran proyecto de vida. En primera infancia se debe hablar de identidad y contexto, pensamiento político y ético, que constituiría un aporte valioso que tanto la escuela como comunidad, les daría a los niños y niñas para construir su propia ciudadanía. Tristemente ahora se hace todo al contrario, pues es la escuela quién los está desplazando.

3) EDUCACIÓN PROPIA

Es urgente la constitución de una propuesta educativa específicamente rural pertinente y oportuna, que tenga en cuenta la diversidad de la ruralidad, caso de las personas afrocolombianas, indígenas y campesinos. Así mismo, se propone trabajar pedagógicamente en la escuela rural desde proyectos educativos comunitarios. Cuando se habla de educación rural es necesario tener en cuenta que no es algo homogéneo.

Las distintas comunidades rurales deben tener igualdad de acceso a lo educativo, al desarrollo económico y político que ellos consideren apropiados. Para esto la escuela rural tiene un papel importante y debe ser un escenario para construir saberes propios, reconstruir el tejido social, tener un reconocimiento del campesino y debe ser vista desde una particularidad, como punto de encuentro comunitario, una escuela como presencia de institucionalidad para crear sentido de lo público, construyendo un papel del campesinado.

El contar con una educación propia significa superar obstáculos de estandarización en términos de la manera cómo se evalúa: índice sintético de calidad, pruebas saber pro, evaluación docente, entre otros. Se deben evaluar de manera contextualizada, reconociendo las particularidades y énfasis de las instituciones educativas. No se debe homogenizar lo rural, existen grados de esta y esto se debe considerar en el momento de la evaluación. Los aprendizajes deben estar enfocados en lo que se está viviendo en el contexto ya que, en muchos casos, en las escuelas los maestros se terminan enseñando tal como ellos aprendieron en un lugar lejano y diferente, con metodologías que no son acordes con las necesidades y las cuales pretenden replicar en las escuelas rurales, generando así un desarraigo por la idea que se gesta de estudiar para salir del campo y no para aportarle al mismo. Las comunidades deben participar de manera activa en la construcción de los contenidos educativos impartidos en la escuela.

Para tener una educación propia en las distintas zonas rurales del país es necesario otorgar mayores niveles de autonomía, teniendo presente el binomio autonomía-capacidad. Se reconoce que los problemas de la educación rural son complejos y que se necesita un apoyo interinstitucional permanente. En la autonomía deben reconocer las capacidades y para ello se debe partir desde las condiciones en que se encuentran las instituciones educativas, tanto a nivel de infraestructura, recurso humano, entre otros.

4) LA INTERSECTORIALIDAD EN LA EDUCACIÓN RURAL

Las soluciones a las problemáticas educativas que afronta el sector rural no pueden ser atribuidas exclusivamente al Ministerio de Educación y a los maestros. Diferentes sectores como el ministerio de agricultura, el del medio ambiente, la academia y las asociaciones deben comprometerse en la construcción y desarrollo de una política pública educativa para el sector rural, entendiendo la política pública como un conjunto de acciones de gobierno para atender las distintas necesidades de la población.

Se considera que la política pública para el sector rural, se debe plantear desde tres dimensiones:

La autonomía: como le damos viabilidad para la planeación, financiación, etc. ¿Cómo se masifica una experiencia exitosa? Fortaleciendo la autonomía financiera, herramientas efectivas de lucha contra la corrupción, garantía del recurso y la aplicación, desde la titulación de las escuelas para la inversión efectiva, sistema fuentes de financiación estables para lograr un proceso efectivo.

Lo Institucional: triunfa en el que hacer de las comunidades, que la escuela esté al servicio de la comunidad para la transformación, convirtiéndose en un espacio de participación. Para que una política pública se viabilice son las comunidades quienes deben plantear su PEI; es el territorio el que debe involucrar a la escuela de manera participativa. Revisar la Ley 715, volver la autonomía a las escuelas.

Lo académico, se necesita determinar un currículo con la comunidad, la escuela no enseña al territorio, es la comunidad quien enseña a la escuela. Es importante fortalecer los gobiernos escolares, esto permite garantizar una resiliencia ante el conflicto. Es importante centrar la mirada en la formación d talento humano, la educación rural necesita una normatividad específica para la formación en todas las licenciaturas, actualmente quienes están en este contexto escolar son talento humano sin certificar. Pruebas estandarizadas flexibles, mediación contextualizada, recursos no amarrados a los indicadores. Incentivos o estímulos para los maestros, reconocimiento a su labor. Pago a familias por hijo que salga a estudiar, el sostenimiento de los jóvenes que deciden salir a profesionalizarse no puede convertirse en una carga para la familia.

